

evacuado, lo que V. S. me
previene en el Real
oficio de 1.º de Mayo de Abril
ultimo, que se acompaña
con el Suplico de este
Ayuntamiento, que antes no
me ha sido posible: mas
si en virtud de lo que
michamente previene
V. S., no fueren suficien-
te, apreso se irá pre-
benirne quanto fuere
conveniente.

Din. qu. de S. M. A.
Catalayarra 20 Junio 1884

S. M. A. Gobernador de esta Prov. =

Don de Juan, q. en el año de mil ochocientos
todos los demas bienes nacionales de la amortiza-
cion, p.º cuyo Comendador, cuando lo havia, se
nombrava la persona q. havia de servir estos
oficios, y p.º en vacante, el Bailio de la pro-
pia orden. Fue el ultimo nombramiento se hizo
por D.º S.º Bailio en el año de mil ochocientos
veintaydos, pero q. la persona elegida y q.
estaba en posesion del destino luego q. se hizo